Asunción, 1 de diciembre de 2017

NOTA ANEAES UOC Nº 324/17.-

Señores
IN DESING S.R.L.
Av. Bruno Guggiari Nº 1823 – Tel.: 021 334 025
Correo: licitaciones@indesign.com.py
Ciudad:

Ref.: Contratación Directa (CD) Nº 04/2017 – "Adquisición de Papel con Criterios de Sustentabilidad y Productos de Papel - ID Nº 337.901" - *Comunicación de Adjudicación*.-

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, en relación al procedimiento de referencia a fin de comunicarles que de acuerdo a la **Resolución Nº 454/2017** del 1 de diciembre de 2017, el Presidente resolvió adjudicarlo, en el marco del mencionado llamado en el **Ítem Nº 1 y 2** por un **Monto Total de guaraníes tres millones doscientos treinta y un mil (Gs. 3.231.000)**, a ser pagados conforme al siguiente detalle:

						IN DESIGN S.R.L.			
Ítem	**Código Catálogo**	**Descripción de los Bienes**	**Cant.**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Marca**	**Procedencia**	**Precio Unitario (IVA Incluido)**	**Precio Total (IVA Incluido)**
1	14111507-001	Resma de Papel, tamaño carta. Color Blanco. Gramaje: 75gr/m2. Caja por 10 resmas.-	11	Unidad	Caja	Cosmos	Paraguay	189,000	2,079,000
2	14111610-003	Cartulina de hilo, tamaño A4, color blanco de 180 gramos. Por unidad.-	4800	Unidad	Unidad	Santa María	Brasil	240	1,152,000
								Total:	**3,231,000**

Del mismo modo, les señalo que deberán formalizar el respectivo Contrato dentro de los **10 días corridos** contados desde la recepción de la presente notificación.-

A tal efecto deberán acercarse a la Coordinación de Contrataciones, sito en Yegros Nº 930 entre Manuel Domínguez y Tte. Fariña, en el horario de 8:00 a 15:00 de lunes a viernes.-

De la misma manera se les recuerda que dentro del plazo de 10 (diez) días corridos posteriores a la firma del Contrato, deberán presentar una **DECLARACION JURADA** de Fiel Cumplimiento de contrato, por un monto equivalente al diez por ciento (10%) del monto total del mismo, (Capital a asegurar Gs. 323.100), dicha garantía deberá tener una vigencia hasta el 31 de enero de 2018, contados desde la firma del Contrato.-

Recibido
Sandra Luckmann
01-12-17

Sr. Javier Figueredo, Director

Yegros N° 930 entre Manuel Domínguez y Tte. Fariña
Asunción - Paraguay
Telefax: 595 21 494-940
E-mail: uoc@aneaes.gov.py

Se les recuerda además lo establecido en el Artículo 47° del Decreto Nº 21.909/03 "De Contrataciones Públicas", modificado por el Decreto Nº 5.174/05, que en la parte pertinente establece: "*La Convocante podrá aceptar una declaración jurada, formulada ante Escribano Público, de que el oferente no se encuentra comprendido en las inhabilidades previstas en el Artículo 40 de la Ley, en sustitución de los certificados expedidos por las autoridades correspondientes en los casos en que éstos fuesen pertinentes.* ***No obstante, si el oferente resultare adjudicado, la Convocante deberá requerirle la presentación de dichos certificados con anterioridad a la firma del contrato.*** *Si el oferente no presentare dichos certificados para la firma del contrato cuando estos sean requeridos o si realizare una declaración jurada falsa, la adjudicación será revocada y la garantía de mantenimiento de oferta será ejecutada...*

Consecuentemente con lo expresado anteriormente, le informo que los documentos requeridos para la firma del contrato son:

1. Certificado de No hallarse en Interdicción Judicial.-
2. Certificado de No encontrarse en Quiebra emitido por la Dirección General de Quiebras.-
3. Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.-
4. **Formularios FIP y FIS.-**

En caso que dichos documentos se encuentren Activos en el SIPE al momento de la suscripción del contrato, no será necesaria la presentación de los mismos, no obstante deberán presentar la **constancia de SIPE actualizada** donde se verifique que dichos documentos se encuentran activos.-

Al recordarles que estamos a su disposición para cualquier consulta, hago propicia la oportunidad para saludarles cordialmente.-

Recibido
Sandra Luckmann
01-12-17

JAVIER FIGUEREDO
Coordinación de Contrataciones
ANEAES

Yegros N° 930 entre Manuel Domínguez y Tte. Fariña
Asunción - Paraguay
Telefax: 595 21 494-940
E-mail: uoc@aneaes.gov.py

Asunción, 1 de diciembre de 2017

NOTA ANEAES UOC Nº 325/17.-

Señor
VENANCIO FRANCISCO MENDOZA BENITEZ
FM COMERCIAL
Río Jejui Nº 118 c/ Av. San Antonio – Tel.: 021 991 480 – 0981 921 106
Correo: francismendoza79@hotmail.com
Ciudad:

Ref.: Contratación Directa (CD) Nº 04/2017 – "Adquisición de Papel con Criterios de Sustentabilidad y Productos de Papel - ID Nº 337.901" - *Comunicación de Resultado del Proceso.*

De mi consideración:

Tengo a bien dirigirme a Usted en el marco del procedimiento de **Contratación Directa (CD) Nº 04/2017 – "Adquisición de Papel con Criterios de Sustentabilidad y Productos de Papel - ID Nº 337.901"**, en su carácter de oferente de la misma.-

En ese sentido conforme a la **Resolución Nº 454/17** del 1 de diciembre de 2017, le comunico que su Empresa no ha resultado adjudicada, la cual se adjunta copia del mismo, así como del Informe de Evaluación.-

Al recordarles que estamos a su disposición para cualquier consulta, y agradeciendo su participación en el presente concurso, hago propicia la oportunidad para saludarlo cordialmente.-

JAVIER FIGUEREDO
Coordinación de Contrataciones
ANEAES

FM Comercial
Francisco Mendoza
Representante Legal
Tel.: 021 991 -

Yegros N° 930 entre Manuel Domínguez y Tte. Fariña
Asunción - Paraguay
Telefax: 595 21 494-940
E-mail: uoc@aneaes.gov.py